

CITY OF LOS ANGELES

EXECUTIVE DIRECTIVE NO. 17

Issue Date: February 10, 2026
Subject: Protecting Angelenos from Ongoing Dangerous Federal Immigration Operations

INTRODUCTION

Since June 2025, Los Angeles has experienced an increase in federal civil immigration enforcement activity, marked by highly visible operations that have taken place in neighborhoods, near workplaces, and in public spaces. These operations continue to spread fear and uncertainty among residents, disrupt families and businesses, and damage community trust in government institutions. The federal actions also increase risk and danger to officers of the Los Angeles Police Department when responding to calls related to immigration enforcement activity. These actions and the federal government's raise serious concerns regarding the use of City-owned or controlled property, the conduct and accountability of federal law enforcement officers operating within the City, and the need to establish clear boundaries between municipal operations and federal civil immigration enforcement.

To ensure that all residents feel safe accessing City services, reporting crimes, seeking emergency assistance, and participating fully in civic life, it is essential that City law enforcement professionals have clear guidelines to ensure that they can effectively provide public safety for all Angelenos when responding to and interacting with federal immigration enforcement.

Non-public spaces in City-owned or controlled property remain off-limits to federal immigration enforcement actions unless those agents have judicial warrants or subpoenas. The City has a responsibility to continue to safeguard public spaces, preserve evidence of potential misconduct, ensure compliance with state law, and protect constitutional rights of all persons within our jurisdiction. Now, we must assert our authority and actively guard against acts of brazen federal overreach.

To fulfill these commitments is to protect human dignity, which is not a privilege bestowed by status, but an inherent right that the City is morally bound to uphold. On July 11, 2025, the City adopted Executive Directive No. 12, entitled "Standing United - A Proud City of Immigrants." In that Executive Directive, I directed City departments to update preparedness plans and to implement training and protocols to ensure City employees and City contractors were trained and prepared to abide by the City's ordinance that prohibits the use of City resources, personnel, property and data to support federal immigration enforcement. The directive mobilized departments to support families impacted by federal immigration enforcement. It established a working group between the Mayor's Office of Immigrant Affairs and the Los Angeles Police Department, to work with immigrant rights organizations and community leaders to address issues related to federal enforcement actions and the City's response.

The federal government used Los Angeles as a test case, piloting their immigration enforcement surge here – in our proudly diverse and welcoming city – before taking their efforts to cities around the country. But as the federal government focuses its efforts nationwide, the threats to our City from aggressive federal immigration enforcement have not diminished. The City must stand and defend the rights of all and all who live, work and visit the City of Angeles.

Accordingly, to reaffirm the City's values, to protect City property and public trust, and to provide clear direction to City departments in light of ongoing federal immigration enforcement activity, I hereby direct all City Departments to:

- A. City Property and Spaces are for City Purposes Only**
1. Within 15 days of this order, identify within the department's portfolio of City-owned or controlled property that may be used as a staging area, processing location, or operations base for immigration enforcement, and, within 25 days of this order, post on each such property a sign stating: "This property is for City purposes only. It is not to be used for immigration enforcement. Staging area, mobile, and deploy vehicles, equipment, or materials, and related personnel, for the purpose of carrying out immigration enforcement operations. Nothing in this order shall be construed as restricting or interfering with the execution of lawful judicial warrants or the enforcement of federal law, while limiting the rights of any person or entity under state or federal law."

2. Ensure that, where appropriate, physical barriers such as locked gates and doors are used to limit access to City-owned or controlled parking lots, vacant lots, or garages, and non-public portions of City facilities.
3. Within 15 days of this order, provide written notice to department contractors of the request to immediately report to the department's Immigrant Affairs Liaison any attempted or actual use of City-owned or controlled property as a staging area, processing location, or operations base for immigration enforcement.

- B. Increasing Transparency of Federal Conduct**
1. I also hereby request the Board of Police Commissioners to direct the Police Chief to update Notice 11.2 released on June 27, 2025 and revised on December 16, 2025, entitled "Response to Incidents Involving Federal Immigration Enforcement Actions":
1. Instruct all department officers at the scene of an immigration enforcement action to use their body-worn cameras to record the event and to preserve the video.

2. Instruct the department's supervisor at each immigration enforcement scene where the use of City-owned or controlled property is identified, when it is tactically safe, the on-scene supervisory immigration officer and attempt to verify the supervisory officer's name and badge number and record it on the department's supervisor's body worn camera.
3. Reaffirm the instruction that all department officers take measures to maintain the peace by using the most appropriate and least escalatory, approved tactics and techniques to de-escalate potential conflicts with members of the public.

4. Instruct all department officers to provide clear communication to bystanders, reassuring them of the department's neutral role and explaining that officers are present only with the immigration enforcement action.
5. Instruct all department officers to summon emergency medical assistance and render aid to anyone in need at the scene of any immigration enforcement action.

6. Instruct all department officers who observe information that the public reporting conduct of an immigration agent that constitutes apparent violation of state or local law, shall be required to notify their supervisor who will ensure a report is taken.
7. Ensure the department continues to preserve and label evidence relating to immigration enforcement incidents in call disposition summaries, video repositories, and other reports, and to make a referral of felony matters to the California Attorney General or the Los Angeles County District Attorney.

8. Instruct the department to the extent allowed by law to publicly report aggregated data regarding incidents in which department officers have documented or received reports of suspected unlawful conduct by an immigration enforcement agent. The reports shall be made to the Board of Police Commissioners and the Office of the Mayor no less than monthly, and more frequently as based on the level of immigration enforcement activity.

- I also hereby request the Board of Airport Commissioners, the Board of Harbor Commissioners, and the Board of Recreation and Parks Commissioners to report to the Office of the Mayor within 15 days of this order, any actions being implemented by their respective police departments to address federal immigration enforcement activity on City property under their jurisdiction.

- C. Identification of Federal Immigration Agents**
California Senate Bills 627 and 805 (No Secret Police Act and No Vigilantes Act) prohibit a law enforcement officer from wearing a facial covering that obscures facial identity and requires a law enforcement officer that is not uniformed to visibly display identification including their agency and the name of the officer.

- The Senate Bills also require a law enforcement agency to publicly post written policies addressing the agency's compliance with these new laws. On February 9, 2026, a federal judge granted the federal government's motion

for a preliminary injunction against one portion of Senate Bill 627 (the no masking provision), as presently enacted, from being applied to federal law enforcement officers in California, the United States v. State of California, et al. (C.D. Cal. 25-10999). It is possible that the State of California will challenge this ruling. The State of California will amend Senate Bill 627 to resolve the legal concerns raised by the judge.

Once the applicability of Senate Bills 627 and 805 to federal law enforcement agencies and officers is judicially confirmed or the state enacts an amendment to address the concern in Senate Bill 627 raised by the judge, I request the Board of Police Commissioners to do the following:

1. Inquire into all law enforcement agencies operating within the city to confirm they have timely publicly posted and in public spaces, visible identification coverings and visible identification of sworn personnel consistent with the requirements of California Senate Bills 627 and 805. I request the Police Commissioner file a verified written challenge to the law enforcement agency that is not in compliance with these bills; and
2. Direct the Police Chief to publish the agency and the name of the officer in compliance and enforcement of the legal requirements in California Senate Bills 627 and 805.

D. Disclosures of Use of Private Property for Immigration Enforcement

Furthermore, I hereby direct the Department of City Planning to prepare an ordinance and nexus study for presentation to the City Council imposing an impact fee on any owner of property in the City who gives site control to anyone for the purpose of conducting immigration enforcement and to the City Council imposing an impact fee on any owner of property in the City who gives site control to anyone for the purpose of conducting immigration enforcement and to the City Council imposing an impact fee on any owner of property in the City who gives site control to anyone for the purpose of conducting immigration enforcement.

E. Disclosures by City Contractors

Furthermore, I hereby direct the City Administrative Officer and Bureau of Contract Administration to work with the Attorney's Office, which is requested to provide assistance, to prepare an ordinance for presentation to the City Council that would require and incorporate into all new contracts in writing any agreement the contractor has with the Department of Homeland Security, including specificity as to the federal agency within the department, the nature of the work, and the terms of compensation. The ordinance should be incorporated into all new contracts and require bidders to disclose all third-party data sharing. These requirements should be incorporated into all new contracts and renewal of current contracts.

Executed this 10th day of February, 2026
KAREN BASS
Mayor
2/12/26

NOTICE TO CROSS-DEFENDANT (A/VO AL DEMANDADO)
SHORT NAME OF CASE (from Complaint): (Nombre de Caso): KARENA BASS vs. AGUIAR, et al. (L.O. CONTRA DEMANDANTE): Jose Antonio Aguiar, Rodolfo Arroyo and Miriam Avalo

YOU have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response at the court and have a copy served on the cross-defendant. A letter or phone call will not protect you. Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpcalifornia.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. NOTE: The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case. The court's lien must be paid before the court will dismiss the case.

Tiene 30 DIAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al contrademandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que la corte pueda desear el caso.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services, (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), o en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

LEGAL NOTICES

Continued from Page 10

SUMMONS (CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso): 25STCV11505
NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO): MIGUEL POSADAS PORTILLO
YOU ARE BEING SUED BY PLAINTIFF (LO ESTÁ DEMANDANDO EL DEMANDANTE): ANI TERZIAN
NOTICE! You have been sued. The court may decide against you without your being heard unless you respond within 30 days. Read the information below.
You have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response at this court and have a copy served on the plaintiff. A letter or phone call will not protect you. Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you. If you cannot pay the filing fee, ask the court clerk for a fee waiver form. If you do not file your response on time, you may lose the case by default, and your wages, money, and property may be taken without further warning from the court.

There are other legal requirements. You may want to call an attorney right away. If you do not know an attorney, you may want to call an attorney referral service. If you cannot afford an attorney, you may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpcalifornia.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. **NOTE:** The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case. The court's lien must be paid before the court will dismiss the case.

¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al demandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que procesen su caso en la corte. Es posible que haya un formulario que usted pueda usar para su respuesta. Puede encontrar estos formularios de la corte y más información en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov) o poniéndose en contacto con la corte o el colegio de abogados locales. **AVISO:** Por ley, la corte tiene derecho a reclamar las cuotas y los costos exentos por imponer un gravamen sobre cualquier recuperación de \$10,000 o más de valor recibida mediante un acuerdo o una concesión de arbitraje en un caso de derecho civil. Tiene que pagar el gravamen de la corte antes de que la corte pueda desear el caso. The name and address of the court is: (El nombre y dirección de la corte es): CENTRAL-STANLEY MOSK COURTHOUSE 111 N. HILL ST. LOS ANGELES CA 90012

The name, address, and telephone number of plaintiff's attorney, or plaintiff without an attorney, is: (El nombre, la dirección y el número de teléfono del abogado del demandante, o del demandante que no tiene abogado, es): Arman Saakyan, Esq. 301 E. Glenoaks Blvd., Suite #6 Glendale, CA 91207 (818) 246-1000

DATE (Fecha): 04/18/2025
David W. Slayton Clerk (Secretario), by Y. Tarasjuk, Deputy (Adjunto) (SEAL)

NOTICE TO THE PERSON SERVED: You are served

STATEMENT OF DAMAGES
Case Number: 25STCV11505
TO: MIGUEL POSADAS PORTILLO
Plaintiff: ANI TERZIAN seeks damages in the above-entitled action, as follows:
General Damages
Pain, suffering, and inconvenience - \$14,202.00
Emotional distress - \$14,202.00
Special Damages
Medical expenses (to date) - \$7,101.00
Future medical expenses (present value) - \$17,752.50
DATE: 1/27/2026
SI/Arman Saakyan, Esq.
1/29, 2/5, 2/12, 2/19/26

¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al demandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que procesen su caso en la corte. Es posible que haya un formulario que usted pueda usar para su respuesta. Puede encontrar estos formularios de la corte y más información en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov) o poniéndose en contacto con la corte o el colegio de abogados locales. **AVISO:** Por ley, la corte tiene derecho a reclamar las cuotas y los costos exentos por imponer un gravamen sobre cualquier recuperación de \$10,000 o más de valor recibida mediante un acuerdo o una concesión de arbitraje en un caso de derecho civil. Tiene que pagar el gravamen de la corte antes de que la corte pueda desear el caso. The name and address of the court is: (El nombre y dirección de la corte es): GLENDALE COURTHOUSE 600 E. BROADWAY GLENDALE CA 91206

The name and address of the court is: (El nombre y dirección de la corte es): GLENDALE COURTHOUSE 600 E. BROADWAY GLENDALE CA 91206
DATE (Fecha): 01/13/2026
A. Alaryan Clerk (Secretario), by Ashraf G. Chowdhury, Deputy (Adjunto) (SEAL)

NOTICE TO THE PERSON SERVED: You are served as an individual defendant.

1/29, 2/5, 2/12, 2/19/26

SUMMONS (CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso): 25STCV11505

NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO): YILIN XING, an individual, and DOES 1 through 10, inclusive
YOU ARE BEING SUED BY PLAINTIFF (LO ESTÁ DEMANDANDO EL DEMANDANTE): JOSE ANTONIO PASCUAL MATEO, an individual
NOTICE! You have been sued. The court may decide against you without your being heard unless you respond within 30 days. Read the information below.
You have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response at this court and have a copy served on the plaintiff. A letter or phone call will not protect you. Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you. If you cannot pay the filing fee, ask the court clerk for a fee waiver form. If you do not file your response on time, you may lose the case by default, and your wages, money, and property may be taken without further warning from the court.

There are other legal requirements. You may want to call an attorney right away. If you do not know an attorney, you may want to call an attorney referral service. If you cannot afford an attorney, you may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpcalifornia.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. **NOTE:** The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case. The court's lien must be paid before the court will dismiss the case.

¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al demandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que procesen su caso en la corte. Es posible que haya un formulario que usted pueda usar para su respuesta. Puede encontrar estos formularios de la corte y más información en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov) o poniéndose en contacto con la corte o el colegio de abogados locales. **AVISO:** Por ley, la corte tiene derecho a reclamar las cuotas y los costos exentos por imponer un gravamen sobre cualquier recuperación de \$10,000 o más de valor recibida mediante un acuerdo o una concesión de arbitraje en un caso de derecho civil. Tiene que pagar el gravamen de la corte antes de que la corte pueda desear el caso. The name and address of the court is: (El nombre y dirección de la corte es): Stanley Mosk Courthouse, 111 North Hill Street, Los Angeles, CA 90012

The name, address, and telephone number of plaintiff's attorney, or plaintiff without an attorney, is: (El nombre, la dirección y el número de teléfono del abogado del demandante, o del demandante que no tiene abogado, es): Joshua P. Friedman, 23679 Calabasas Road #377, Calabasas, CA 91302, 310-278-8600.
DATE (Fecha): 02/18/2025
David W. Slayton, Executive Officer/ Clerk (Secretario), by F. Galicia, Deputy (Adjunto) (SEAL)
1/22, 1/29, 2/5, 2/12/26

DJ-4005419#

90010, 213-380-5858
Edward Y. Lee (SBN 171996), Angela S. Lee, Esq. (SBN 287332)
DATE (Fecha): 03/28/2025
David W. Slayton, Executive Officer/Clerk of Court Clerk (Secretario), by G. Delgado, Deputy (Adjunto) (SEAL)

STATEMENT OF DAMAGES
Personal Injury or Wrongful Death
To: Yilin Xing
Plaintiff: Jose Antonio Pascual Mateo seeks damages in the above-entitled action, as follows:
1. General damages AMOUNT
Pain, suffering, and inconvenience \$236.00
2. Special damages
Medical expenses \$10,264.00
b. Future medical expenses \$10,000.00
Other loss of use \$1,500.00
DATE: 04/02/2025
SI/Angela S. Lee, Esq.
1/29, 2/5, 2/12, 2/19/26

DJ-4007507#

ORDER TO SHOW CAUSE FOR CHANGE OF NAME
Case No. 26STCV00245

Superior Court of California, County of LOS ANGELES
Petition of: Rodolfo Piedra for Change of Name
TO ALL INTERESTED PERSONS:
Petitioner Rodolfo Piedra files a petition with this court for a decree changing names as follows:
Rodolfo Piedra to Rodolfo Ruiz Velazquez.
The court orders that all persons interested in this matter appear before this court at the hearing indicated below to show cause, if any, why the petition for change of name should not be granted. Any person objecting to the name changes described above must file a written objection that includes the reasons for the objection at least two court days before the matter is scheduled to be heard and must appear at the hearing to show cause why the petition should not be granted. If no written objection is timely filed, the court may grant the petition without a hearing.
Notice of Hearing:
Date: 05/18/2026, Time: 8:30, Dept.: 45, Room: 529
The address of the court is 111 N. HILL ST. LOS ANGELES, CA-90012

A copy of this Order to Show Cause shall be published at least once each week for four successive weeks prior to the date set for hearing on the petition in the following newspaper of general circulation, printed in this county: LOS ANGELES DAILY JOURNAL, 111 N. HILL ST. LOS ANGELES, CA 90012
DATE: 01/20/2026
Virginia Keeny
Judge of the Superior Court
1/22, 1/29, 2/5, 2/12/26

DJ-4005486#

SUMMONS (CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso): 25STCV04571

NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO): Leo Thomas; DOES 1 to 10

YOU ARE BEING SUED BY PLAINTIFF (LO ESTÁ DEMANDANDO EL DEMANDANTE): The Lincoln National Life Insurance Company
NOTICE! You have been sued. The court may decide against you without your being heard unless you respond within 30 days. Read the information below.
You have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response at this court and have a copy served on the plaintiff. A letter or phone call will not protect you. Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you. If you cannot pay the filing fee, ask the court clerk for a fee waiver form. If you do not file your response on time, you may lose the case by default, and your wages, money, and property may be taken without further warning from the court.

There are other legal requirements. You may want to call an attorney right away. If you do not know an attorney, you may want to call an attorney referral service. If you cannot afford an attorney, you may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpcalifornia.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. **NOTE:** The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case. The court's lien must be paid before the court will dismiss the case.

¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al demandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que procesen su caso en la corte. Es posible que haya un formulario que usted pueda usar para su respuesta. Puede encontrar estos formularios de la corte y más información en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov) o poniéndose en contacto con la corte o el colegio de abogados locales. **AVISO:** Por ley, la corte tiene derecho a reclamar las cuotas y los costos exentos por imponer un gravamen sobre cualquier recuperación de \$10,000 o más de valor recibida mediante un acuerdo o una concesión de arbitraje en un caso de derecho civil. Tiene que pagar el gravamen de la corte antes de que la corte pueda desear el caso. The name and address of the court is: (El nombre y dirección de la corte es): Central District: Stanley Mosk Courthouse, 111 North Hill Street, Los Angeles, CA 90012

The name, address, and telephone number of plaintiff's attorney, or plaintiff without an attorney, is: (El nombre y dirección de la corte es): Central District: Stanley Mosk Courthouse, 111 North Hill Street, Los Angeles, CA 90012
The name, address, and telephone number of plaintiff's attorney, or plaintiff without an attorney, is: (El nombre y dirección de la corte es): Stanley Mosk Courthouse, 111 North Hill Street Los Angeles, CA 90012
DATE (Fecha): 02/18/2025
David W. Slayton, Executive Officer/ Clerk (Secretario), by F. Galicia, Deputy (Adjunto) (SEAL)
1/22, 1/29, 2/5, 2/12/26

DJ-4005419#

SUMMONS (CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso): 25STCV24040

NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO): Viktor Litvyak, an individual; and DOES 1 through 5
YOU ARE BEING SUED BY PLAINTIFF (LO ESTÁ DEMANDANDO EL DEMANDANTE): Auxiliar Capital Partners, Inc., a Delaware corporation
NOTICE! You have been sued. The court may decide against you without your being heard unless you respond within 30 days. Read the information below.
You have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response at this court and have a copy served on the plaintiff. A letter or phone call will not protect you. Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you. If you cannot pay the filing fee, ask the court clerk for a fee waiver form. If you do not file your response on time, you may lose the case by default, and your wages, money, and property may be taken without further warning from the court.

There are other legal requirements. You may want to call an attorney right away. If you do not know an attorney, you may want to call an attorney referral service. If you cannot afford an attorney, you may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpcalifornia.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. **NOTE:** The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case. The court's lien must be paid before the court will dismiss the case.

¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al demandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que procesen su caso en la corte. Es posible que haya un formulario que usted pueda usar para su respuesta. Puede encontrar estos formularios de la corte y más información en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov) o poniéndose en contacto con la corte o el colegio de abogados locales. **AVISO:** Por ley, la corte tiene derecho a reclamar las cuotas y los costos exentos por imponer un gravamen sobre cualquier recuperación de \$10,000 o más de valor recibida mediante un acuerdo o una concesión de arbitraje en un caso de derecho civil. Tiene que pagar el gravamen de la corte antes de que la corte pueda desear el caso. The name and address of the court is: (El nombre y dirección de la corte es): CENTRAL-STANLEY MOSK COURTHOUSE 111 N. HILL ST. LOS ANGELES CA 90012

The name, address, and telephone number of plaintiff's attorney, or plaintiff without an attorney, is: (El nombre, la dirección y el número de teléfono del abogado del demandante, o del demandante que no tiene abogado, es): N.Y. lezza, Esq. / Spiwak & lezza, LLP, 555 Main St., 815/24, Thousand Oaks, CA 91360
DATE (Fecha): 8/15/25
David W. Slayton Clerk (Secretario), by A. Villalobos, Deputy (Adjunto) (SEAL)

NOTICE TO THE PERSON SERVED: You are served as an individual defendant.

1/22, 1/29, 2/5, 2/12/26

DJ-4005325#

ORDER TO SHOW CAUSE FOR CHANGE OF NAME
Case No. 26STCV00004

Superior Court of California, County of LOS ANGELES
Petition of: Hong Yao Zhang for Change of Name
TO ALL INTERESTED PERSONS:
Petitioner Hong Yao Zhang filed a petition with this court for a decree changing names as follows:
Hong Yao Zhang to HongYue Zhang
The Court orders that all persons interested in this matter appear before this court at the hearing indicated below to show cause, if any, why the petition for change of name should not be granted. Any person objecting to the name changes described above must file a written objection that includes the reasons for the objection at least two court days before the matter is scheduled to be heard and must appear at the hearing to show cause why the petition should not be granted. If no written objection is timely filed, the court may grant the petition without a hearing.
Notices of Hearing:
Date: 03/13/2026, Time: 9:00 am, Dept.: 0
The address of the court is 400 CIVIC CENTER PLAZA POMONA, CA-91766
A copy of this Order to Show Cause shall be published at least once each week for four successive weeks prior to the date set for hearing on the petition in the following newspaper of general circulation, printed in this county: LOS ANGELES DAILY JOURNAL, 111 N. HILL ST. LOS ANGELES, CA 90012
DATE: 01/13/2026
Christian R. Gullon
Judge of the Superior Court
1/22, 1/29, 2/5, 2/12/26

DJ-4005247#

SUMMONS (CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso): 25STCV31745

NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO): ANITA HAZ BAKHIANI, an individual; and DOES 1 through 5, inclusive
YOU ARE BEING SUED BY PLAINTIFF (LO ESTÁ DEMANDANDO EL DEMANDANTE): SERIK BAKHIANI, an individual; and DOES 1 through 5, inclusive
NOTICE! You have been sued. The court may decide against you without your being heard unless you respond within 30 days. Read the information below.
You have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response at this court and have a copy served on the plaintiff. A letter or phone call will not protect you. Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you. If you cannot pay the filing fee, ask the court clerk for a fee waiver form. If you do not file your response on time, you may lose the case by default, and your wages, money, and property may be taken without further warning from the court.

There are other legal requirements. You may want to call an attorney right away. If you do not know an attorney, you may want to call an attorney referral service. If you cannot afford an attorney, you may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpcalifornia.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. **NOTE:** The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case. The court's lien must be paid before the court will dismiss the case.

¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al demandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que procesen su caso en la corte. Es posible que haya un formulario que usted pueda usar para su respuesta. Puede encontrar estos formularios de la corte y más información en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov) o poniéndose en contacto con la corte o el colegio de abogados locales. **AVISO:** Por ley, la corte tiene derecho a reclamar las cuotas y los costos exentos por imponer un gravamen sobre cualquier recuperación de \$10,000 o más de valor recibida mediante un acuerdo o una concesión de arbitraje en un caso de derecho civil. Tiene que pagar el gravamen de la corte antes de que la corte pueda desear el caso. The name and address of the court is: (El nombre y dirección de la corte es): Stanley Mosk Courthouse, 111 North Hill Street Los Angeles, CA 90012

The name, address, and telephone number of plaintiff's attorney, or plaintiff without an attorney, is: (El nombre, la dirección y el número de teléfono del abogado del demandante, o del demandante que no tiene abogado, es): Ryan G. Block (SBN 303588) (818) 714-0655 Block LLP, 2101 W Burbank Blvd., Burbank, CA 91506
DATE (Fecha): 10/31/2025
David W. Slayton, Clerk (Secretario), by S. Ruiz, Deputy (Adjunto) (SEAL)
1/22, 1/29, 2/5, 2/12/26

DJ-4005039#

SUMMONS (CITACION JUDICIAL)
CASE NUMBER (Número del Caso): 24SMCV04249

NOTICE TO DEFENDANT (AVISO AL DEMANDADO): ALBERTO MAURICIO VILLALBA, an individual; and DOES 1 through 5, inclusive
YOU ARE BEING SUED BY PLAINTIFF (LO ESTÁ DEMANDANDO EL DEMANDANTE): ROSALIO CHAVEZ GARCIA
NOTICE! You have been sued. The court may decide against you without your being heard unless you respond within 30 days. Read the information below.
You have 30 CALENDAR DAYS after this summons and legal papers are served on you to file a written response at this court and have a copy served on the plaintiff. A letter or phone call will not protect you. Your written response must be in proper legal form if you want the court to hear your case. There may be a court form that you can use for your response. You can find these court forms and more information at the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), your county law library, or the courthouse nearest you. If you cannot pay the filing fee, ask the court clerk for a fee waiver form. If you do not file your response on time, you may lose the case by default, and your wages, money, and property may be taken without further warning from the court.

There are other legal requirements. You may want to call an attorney right away. If you do not know an attorney, you may want to call an attorney referral service. If you cannot afford an attorney, you may be eligible for free legal services from a nonprofit legal services program. You can locate these nonprofit groups at the California Legal Services Web site (www.lawhelpcalifornia.org), the California Courts Online Self-Help Center (www.courtinfo.ca.gov/selfhelp), or by contacting your local court or county bar association. **NOTE:** The court has a statutory lien for waived fees and costs on any settlement or arbitration award of \$10,000 or more in a civil case. The court's lien must be paid before the court will dismiss the case.

¡AVISO! Lo han demandado. Si no responde dentro de 30 días, la corte puede decidir en su contra sin escuchar su versión. Lea la información a continuación. Tiene 30 DÍAS DE CALENDARIO después de que le entreguen esta citación y papeles legales para presentar una respuesta por escrito en esta corte y hacer que se entregue una copia al demandante. Una carta o una llamada telefónica no lo protegen. Su respuesta por escrito tiene que estar en formato legal correcto si desea que procesen su caso en la corte. Es posible que haya un formulario que usted pueda usar para su respuesta. Puede encontrar estos formularios de la corte y más información en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov), en la biblioteca de leyes de su condado o en la corte que le quede más cerca. Si no puede pagar la cuota de presentación, pida al secretario de la corte que le dé un formulario de exención de pago de cuotas. Si no presenta su respuesta a tiempo, puede perder el caso por incumplimiento y la corte le podrá quitar su sueldo, dinero y bienes sin más advertencia.

Hay otros requisitos legales. Es recomendable que llame a un abogado inmediatamente. Si no conoce a un abogado, puede llamar a un servicio de remisión a abogados. Si no puede pagar a un abogado, es posible que cumpla con los requisitos para obtener servicios legales gratuitos de un programa de servicios legales sin fines de lucro. Puede encontrar estos grupos sin fines de lucro en el sitio web de California Legal Services (www.lawhelpcalifornia.org), en el Centro de Ayuda de las Cortes de California (www.sucorte.ca.gov) o poniéndose en contacto con la corte o el colegio de abogados locales. **AVISO:** Por ley, la corte tiene derecho a reclamar las cuotas y los costos exentos por imponer un gravamen sobre cualquier recuperación de \$10,000 o más de valor recibida mediante un acuerdo o una concesión de arbitraje en un caso de derecho civil. Tiene que pagar el gravamen de la corte antes de que la corte pueda desear el caso. The name and address of the court is: (El nombre y dirección de la corte es): Superior Court of California, County of Los Angeles, Main Street, Santa Monica, California 90401

The name, address, and telephone number of plaintiff's attorney, or plaintiff without an attorney, is: (El nombre, la dirección y el número de teléfono del abogado del demandante, o del demandante que no tiene abogado, es): YVYANITA ALLRED, ESQ. Cohen & Marban, Law Corporation, 100 Ventura Blvd., Suite 701, Encino, California 91436
DATE (Fecha): 09/03/2024
David W. Slayton, Executive Officer/Clerk of Court (Secretario), by J. Sam, Deputy (Adjunto) (SEAL)

STATEMENT OF DAMAGES
Personal Injury or Wrongful Death
To: MINA HONG
Plaintiff: ROSALIO CHAVEZ GARCIA seeks damages in the above-entitled action, as follows:
1. General damages AMOUNT
Pain, suffering, and inconvenience \$1,000,000.00
2. Special damages
Medical expenses \$45,000.00
Future medical expenses \$250,000.00
Loss of earnings \$15,000.00
Loss of future earning capacity \$75,000.00
DATE: OCTOBER 23, 2024
SI/Cynthia E. Allred, Esq.
1/22, 1/29, 2/5, 2/12/26

DJ-4005028#

Case No.: CPC-2023-7894-GPA-ZC-CU-SRPHCA
CEQA No.: ENV-2023-7895-MND
Hearing Held By: Hearing Officer
Date: March 10, 2026
Time: 11:30 a.m.

Place: This public hearing will be conducted entirely virtually and will allow for remote public comment.
Options to Participate:
By phone: (669) 900 - 9128 or (213) 338 - 8477
When prompted, enter the Meeting ID: 830 2112 9937 #
With a PC, MAC, iPad, iPhone, or Android, click on this URL:
<https://us01.zoom.us/j/84943264815>
Enter Meeting ID: 830 2112 9937 and Passcode: 13191
You will be auto-muted when entering the meeting. To comment on an agenda item, click the raise hand icon (Webinar) or press "9" (Webinar) to raise your hand" virtually following staff calling the item.

The meeting's agenda will be provided no later than 72 hours before the meeting at planning4la.org/hearings. Please note that virtual meeting instructions will be provided on the meeting agenda.
Staff Contact: Joshua Ordonez, Planning Assistant
6262 Van Nuys Boulevard, Room 430
Los Angeles, CA 91

